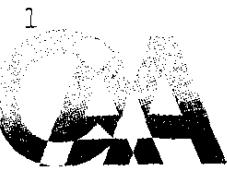




NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador



1

No. 2016-09-01-064-P00921

2

REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA MAPLARI S.A.--
CUANTIA: INDETERMINADA--

3

4

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador a los diecisiete días del mes de Agosto del
7 año dos mil dieciséis, ante mi **DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR**
8 **ALVEAR NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DE ESTE**
9 **CANTON**, comparece el señor **ADRIÁN FERNANDO HUNGRÍA**
10 **VARELA**, por los derechos que representa en su calidad de **Gerente**
11 **General y Representante Legal** de la Compañía **MAPLARI S.A.**,
12 según consta del nombramiento que se adjunta a la presente como
13 habilitante; quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo, de
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad. El
15 compareciente es mayor de edad capaz para obligarse y contratar
16 a quien de conocerlo doy fe en virtud que me presento su
17 documento de identificación, bien instruido con el objeto y
18 resultado de esta escritura de **Y REFORMA DEL ESTATUTO**
19 **SOCIAL**, a la que procede con amplia y entera libertad y para su
20 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
21 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
22 cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos de la
23 compañía MAPLARI S.A., así como las declaraciones que hacen de
24 ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas:
25 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
26 otorgamiento de esta escritura el señor **ADRIÁN FERNANDO**
27 **HUNGRÍA VARELA**, en su calidad de representante legal y Gerente
28 General de la compañía MAPLARI S.A., tal como lo acredita con su

1 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
2 cantón Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
3 PRIMERO) La compañía MAPLARI S.A. fue constituida mediante
4 escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del
5 Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez P., el uno de agosto del dos
6 mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
7 treinta y uno de agosto del dos mil; SEGUNDO) La Junta General
8 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada
9 el veintisiete de julio del dos mil dieciséis en su punto uno resolvió
10 y autorizó la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la
11 compañía MAPLARI S.A., teniéndose que agregar a la parte final del
12 Artículo Tercero de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales el
13 siguiente texto: "(...) Así mismo, la compañía podrá otorgar
14 servicios de auditoría externa a personas naturales y jurídicas,
15 privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras.".- **CLÁUSULA**
16 **TERCERA: DECLARACIONES.**- El señor ADRIÁN FERNANDO
17 HUNGRÍA VARELA, en su calidad de representante legal y Gerente
18 General de la compañía MAPLARI S.A., debidamente autorizada por
19 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
20 compañía, reunida el veintisiete de julio ~~del dos~~ mil dieciséis,
21 declara bajo juramento: UNO) Que la Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas aprobó la reforma parcial de los Estatutos
23 Sociales de la compañía MAPLARI S.A., teniéndose que agregar a la
24 parte final del Artículo Tercero de la Cláusula Segunda de los
25 Estatutos Sociales el siguiente texto: "(...) Así mismo, la compañía
26 podrá otorgar servicios de auditoría externa a personas naturales
27 y jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras.".-
28 DOS) Declaro bajo juramento que mi representada no tiene

Guayaquil, Julio 7 del 2016

Señor
Adrián Fernando Hungria Varela
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MAPLARI S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted, para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

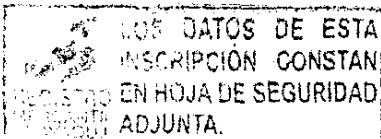
MAPLARI S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez P. el 1 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de Agosto del 2000.

Atentamente,

Mónica Piedad Medina Espín
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido. En Guayaquil, a los siete días del mes de julio del dos mil dieciséis.-

Adrián Fernando Hungria Varela
Gerente General
C.C. # 0930541131



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.521

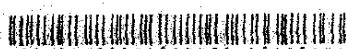
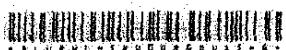
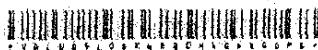
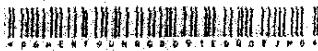
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2016

HORA DE REPERTORIO:08:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MAPLARI S.A.**, a favor de **ADRIAN FERNANDO HUNGRIA VARELA**, de fojas 32.334 a 32.337, Registro de Nombramientos número **8.610**.

ORDEN: 29521



Guayaquil, 22 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Nº

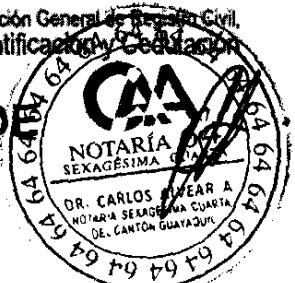


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0930541131



Nombres del ciudadano: HUNGRIA VARELA ADRIAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

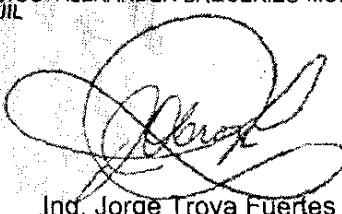
Nombres del padre: HUNGRIA PLUAS LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: VARELA PATIÑO INGRID LORENA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIGGI ALEXANDER BAQUERIZO MOLINEROS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.17 14:33:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2386457



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0930541131

Nombres del ciudadano: HUNGRIA VARELA ADRIAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUNGRIA PLUAS LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: VARELA PATIÑO INGRID LORENA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIGGI ALEXANDER BAQUERIZO MOLINEROS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.17 15:33:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2386457



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAPLARI S.A., CELEBRADA EL VEINTISiete DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, a las ocho horas, en Av. 9 de Octubre 1904 y Esmeraldas, Edificio Torreña #210, Piso Oficina #210, se encuentran presente los accionistas de la compañía **MAPLARI S.A.**, Mónica Piedad Medina Espín, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, Adrián Fernando Hungria Varela, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad-hoc el señor Adrián Fernando Hungria Varela, y actúa en la Secretaría de manera ad-hoc la señora Mónica Piedad Medina Espín, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver la reforma de estatutos de la compañía.

PUNTO DOS: Conocer y resolver acerca de autorización al Gerente General y a la Presidente Ejecutiva, ambos representantes legales, para que cualquiera de ellos instrumente la documentación requerida y tramite lo resuelto en esta junta.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones.

Referente al **punto uno** del orden del día, luego de amplias deliberaciones, por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar y autorizar la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía **MAPLARI S.A.**, teniéndose que agregar a la parte final del Artículo Tercero de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales el siguiente texto: “(...) Así mismo, la compañía podrá otorgar servicios de auditoría externa a personas naturales y jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras.”

Referente al **punto dos** del orden del día, luego de amplias deliberaciones, por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones resuelve aprobar y autorizar al Gerente General y a la Presidente Ejecutiva, ambos representantes legales, para que cualquiera de ellos instrumente la documentación requerida y tramite lo resuelto en esta junta.

Se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las nueve horas del mismo día. F) Mónica Piedad Medina Espín, Secretaria ad-hoc de la Junta – Accionista; F) Adrián Fernando Hungria Varela, Presidente ad-hoc – Accionista.

Mónica Piedad Medina Espín
Secretaria ad-hoc de la Junta
Accionista

Adrián Fernando Hungria Varela
Presidente ad-hoc de la Junta
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAPLARI S.A., CELEBRADA EL VEINTIENIEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS. -**



Mónica Piedad Medina Espín, con setecientas noventa y nueve acciones nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una....

VOTOS 799

Adrián Fernando Hungría Varela, con una acción nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

VOTOS 001

TOTAL DE VOTOS..... 800


Mónica Piedad Medina Espín
Secretaria ad-hoc de la Junta

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador

3

1 contrato de obra pública con el Estado, ni con sus instituciones y
2 cumple con todas las obligaciones del Instituto Ecuatoriano de
3 Seguridad Social. TRES) Autorizo al Abogado Miguel Angel Saltos
4 Orrala para que realice todas las gestiones inherentes a este
5 trámite.- **CLÁUSULA FINAL.**- Agregue Usted, señor Notario, las
6 demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de esta escritura.
7 **FIRMADO) ABOGADO MIGUEL ANGEL SALTOS ORRALA,**
8 Matrícula Profesional cero nueve-dos mil ocho-quinientos diez,
9 del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es copia, la
10 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus
11 efectos legales.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por
12 mí, el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba y firma en
13 unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.**-
14
15

16 p) MAPLARI S.A.

17 R.U.C No.: 0992138521001

18

19

20 ADRIÁN FERNANDO HUNGRÍA VARELA

21 C. C. No.: 093054113-1

22

23

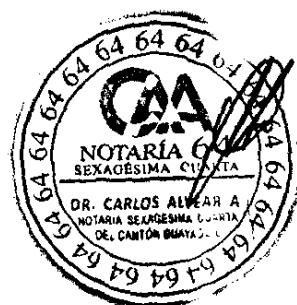
24

25 DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

26 NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

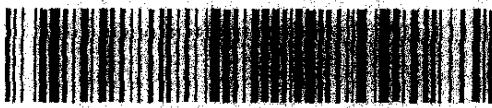
27

28



Factura: 001-002-000003164

20160901064P00921

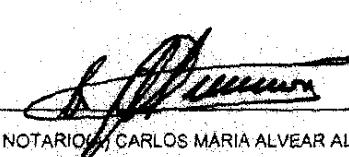


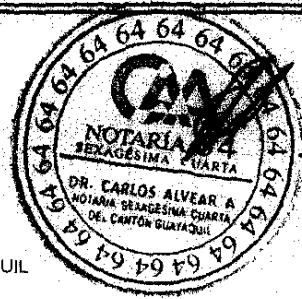
NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

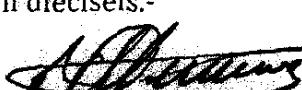
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901064P00921						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2018, (13:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HUNGRIA VARELA ADRIAN FERNANDO	REPRESENTANTE	CÉDULA	0930541131	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MAPLARI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TRECER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAPLARI S.A.**" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de Agosto del dos mil dieciséis.-


DR. CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000003165

20160901064000051

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901064000051

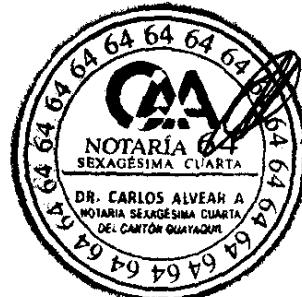
NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (13:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3 Y 4
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUNGRIA VARELA ADRIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930541131
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUNGRIA VARELA ADRIAN FERNANDO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0930541131

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.622
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:09:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MAPLARI S.A.**, de fojas **37.267 a 37.274**, Registro Mercantil número **3.298**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33622



Guayaquil, 23 de agosto de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 14 5777

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMUNAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

HORA:

16 Set 2011 10:30

receptor



Edison
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/SEP/2016 16:55:22 Usu: *edilarrer*



Remitente: No. Trámite: **32038 -0**

REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **101761**

RUC:

Razón social:

MAPLARI S.A.

SubTipo trámite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM**

Revise el estado de su trámite por INTERNET **36**
Digitando Nro. de trámite, año y verificador =